



PS/2289

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-8-1-0000228

Montevideo, 29 ABR 2022

VISTO: la realización de la Conferencia de Negocios Lift & Co., a llevarse a cabo en la ciudad de Toronto, Canadá, entre los días 10 al 13 de mayo de 2022;

RESULTANDO: que para participar de la mencionada visita el Jerarca dispuso la concurrencia del señor Gonzalo Maciel, del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: I) que además se realizará una visita a la planta industrial Canopy Growth Corporation ubicada en la localidad de Smith Falls, Ottawa, así como también participar de reuniones con el gobierno federal de Canadá y mantener dialogo con la Sociedad de Cannabis de Quebec, ubicada en la ciudad de Montreal;

II) que tanto para participar de la Conferencia de Negocios Lift & Co, en la ciudad de Toronto, así como para participar del diálogo con la Sociedad de Cannabis de Quebec, ubicada en la ciudad de Montreal, deberá trasladarse en tren hacia dichas ciudades;

III) que es de sumo interés la participación en la citada Conferencia siendo de gran importancia para Uruguay, a los efectos de transitar el complejo camino de la regulación del cannabis en compañía de un Estado con amplias capacidades en materia científica, médica y económica retomando los contactos directos sobre Colaboración en Políticas de Cannabis;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por

el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial entre los días 7 al 15 de mayo de 2022 en las ciudades de Ottawa, Montreal y Toronto, Canadá, al señor Gonzalo Maciel, para participar en la Conferencia de Negocios Lift & Co, visitar la planta industrial Canopy Growth Corporation, así como también participar de reuniones con el gobierno federal de Canadá y mantener dialogo con la Sociedad de Cannabis de Quebec.

2°.- Otórgase 1 (un) día de viáticos abatido en un 75 % en la ciudad de Ottawa por un importe de U\$S 93.5 (dólares estadounidenses noventa y tres con 50/100), 3 (tres) días en un 100% en la ciudad de Ottawa por un importe de US\$ 1.122 (dólares estadounidenses un mil ciento veintidós con 00/100), 3 (tres) días en un 100% en la ciudad de Toronto por un importe de U\$S 1.125 (dólares estadounidenses un mil ciento veinticinco con 00/100), 1 (un) día de viáticos abatidos en un 75% en la ciudad de Toronto por un importe de U\$S 93.7 (dólares estadounidenses noventa y tres con setenta con 70/100) y 1 (un) día de viáticos abatido en un 90% en la ciudad de Toronto por un importe de U\$S 37.5 (dólares estadounidenses treinta y siete con cincuenta 50/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 2.472 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°.- Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo - Ottawa- Toronto- Montevideo, la suma total de hasta de U\$S 2.288 (dólares estadounidenses dos mil doscientos ochenta y ocho con 00/100), más el costo de traslados en tren por los trayectos Ottawa – Montreal – Ottawa y Ottawa – Toronto, por un importe de hasta U\$S 219 (dólares



estadounidenses doscientos diecinueve con 00/100). Totalizando U\$S 2.507 (dólares estadounidenses dos mil quinientos siete con 00/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Renta generales", Programa 320.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República